



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

Radicado	:	080013120001202300059-00
Accionante	:	Fiscalía 25 Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de Bogotá.
Afectado (a)	:	RAMIRO LIZARAZO y OTROS
Asunto	:	Solicitud de Control de Legalidad
Decisión	:	Auto Admite Control de Legalidad
Fecha	:	5 de diciembre de 2023

En atención al correo recibido por este Juzgado el 4 de diciembre de 2023, remitido por la Fiscalía 5ª DEEDD, relacionado con la solicitud de **CONTROL DE LEGALIDAD** formulada por los señores **RAMIRO LIZARAZO, ALMIS RAMIREZ, ALBA CECILIA RAMIREZ, AMILCAR MENDOZA RAMIREZ y LEONARDO CARVAJALINO BARROS**, respecto de las medidas cautelares ordenadas por la Fiscalía 25 especializada de Extinción de Dominio de Bogotá y que recaen sobre los siguientes bienes:

INMUEBLE # 1

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210 – 13899
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	CALLE 38ª No. 1 – 30 HOY CARRERA 7 NO. 37ª – 15
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	RAMIRO LIZARAZO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 84.034.494
GRAVAMENES	NO REGISTRA

INMUEBLE # 2

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	214-8655
CIRCULO REGISTRAL	FONSECA



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

DIRECCIÓN	PREDIO RURAL SANTA FE
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	FONSECA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	RAMIRO LIZARAZO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 84.034.494
GRAVAMENES	NO REGISTRA

INMUEBLE # 3

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-37092
CIRCULO REGISTRAL	FONSECA
DIRECCIÓN	ANTERIOR CALLE 15 NO. 33-760 HOY CALLE 15 No. 33-730
TIPO DE PREDIO	RURAL
MUNICIPIO	FONSECA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	ALMIS ANTONIO RAMIREZ FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 17.951.888
GRAVAMENES	NO REGISTRA

INMUEBLE # 4

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-61207
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	CALLE 16ª NO. 8-76 LOT No. 2
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	AMILCAR ANTONIO MENDOZARAMIREZ
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 17.809.953
GRAVAMENES	NO REGISTRA

INMUEBLE # 5

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-61208
---------------------------------	-----------

Carrera 44 No. 38 - II, Piso 7, Ofic. 7AB, Ed. Bco. Popular

jpctoeseextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

3217727076

Barranquilla - Atlántico



Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla

CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	CALLE 16ª No. 8-76 LOTENo.3
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	ALBA CECILIA RAMIREZ FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 84.034.494
GRAVAMENES	NO REGISTRA.

INMUEBLE # 6

FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	210-61211
CIRCULO REGISTRAL	RIOHACHA
DIRECCIÓN	CALLE 16ª No. 8-76 LOTENo.6
TIPO DE PREDIO	URBANO
MUNICIPIO	RIOHACHA
DEPARTAMENTO	GUAJIRA
PROPIETARIO	LEONARDO ARTURO CARVAJALINO BARROS
IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO	C.C 84.026.790
GRAVAMENES	NO REGISTRA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la ley 1708 de 2014, se procede a **ADMITIR** la solicitud de CONTROL DE LEGALIDAD. En consecuencia, córrase traslado común a los demás sujetos procesales por el termino de cinco (05) días para que se pronuncien al respecto. Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MILTON JOEL BELLO BALCÁRCEL

Juez

Jm..